

El representante de Francia, Dubois de Saligny, al poner en conocimiento de su gobierno este acontecimiento, le decía: «Sir Charles Wyke y yo hemos considerado la situación bajo el mismo punto de vista, »y hemos obrado de completo acuerdo, rompiendo nuestras relaciones con el gobierno mejicano. Esta determinación ha producido una profunda sensación. La población francesa está unánime en su indignación contra este gobierno, y en su deseo de ver aplicarle un castigo pronto y ejemplar.»

La ruptura de las relaciones de Inglaterra y Francia con Méjico era un asunto que podía producir graves cuidados al gobierno de Juárez; pero no lo juzgó así su gabinete, sino que creyó que sus gobiernos admitirían lo dispuesto, y el ministerio siguió ocupándose de sus asuntos interiores.

Desde los primeros días de instalado el gobierno de Don Benito Juárez en la capital de Méjico, fué reducido á prisión D. Manuel Payno, hombre instruído, de ideas liberales, pero que pertenecía al partido moderado. Payno había sido varias veces ministro de hacienda, y uno de los que más han trabajado en Méjico para su arreglo, aunque no hubiese conseguido su objeto. Pesaba sobre D. Manuel Payno el cargo de haber aconsejado á Comonfort el golpe de Estado en Diciembre de 1857 en que se proclamó el plan de Tacubaya por D. Félix Zuloaga. Payno era entonces ministro de Comonfort; y opinando, como entonces se opinaba por la mayor parte de los liberales, menos por los autores de la constitución de 1857, que ésta necesitaba grandes reformas, y que con ella era imposible gober-

nar bien al país, le aconsejó que diese el paso que dió, y que el mismo Comonfort estaba inclinado á dar. Pero al aconsejar aquel golpe de estado, no era que Payno tratase de hacer traición al partido liberal á que pertenecía, ni que se pasase al partido conservador, no. El pensamiento de Payno fué que Comonfort gobernase con facultades extraordinarias, mientras se reformaban algunos artículos de la constitución que embarazaban la marcha del gobierno. Pero el golpe de estado y la irresolución de Comonfort en abrazar una política franca, dió motivo al nuevo pronunciamiento de Zuloaga contra la marcha ambigua seguida, y al triunfo del partido conservador.

La caída de Comonfort y la necesidad del partido liberal de oponerse á la administración conservadora, hizo que se tomase por bandera legítima la constitución de 1857, y que, juzgando aquel código como obra perfecta en que nadie debía poner mano, se declarase culpables á los que, después de haber combatido decididamente por el triunfo del plan de Ayutla, creyeron que la expresada constitución merecía reformas. El golpe de estado dado por Comonfort fué, por lo mismo, considerado por el partido progresista, como un delito de lesa-nación.

1861. Reducido á prisión Payno á la entrada
Julio. de D. Benito Juárez en la capital, para que respondiese del consejo dado á Comonfort, se presentó el día 22 ante el gran jurado, que lo formaba el congreso. Payno manifestó que, al aconsejar el golpe de estado, no se había asociado al partido conservador haciendo traición al partido liberal á cuya comunión

pertenecía. «La constitución de 1857,» añadió, «acaba-
 »da de plantear, entrañaba, en muchos de sus artículos,
 »cuestiones de otra importancia y de otra vitalidad que
 »se suponían ya zanjadas y consentidas por un país
 »tranquilo y en la vía pacífica de las mejoras sociales.
 »Nada era menos cierto que esto. El gobierno que tenía
 »la ciencia de los hechos, veía venir la lucha tremenda
 »que debían causar los principios de la reforma, preveía
 »todo lo que había de pasar y ha pasado en efecto, y se
 »encontraba al mismo tiempo con una constitución que
 »le ponía á merced de sus contrarios, á la disposición de
 »sus detractores, á la entera discreción de los tenaces é
 »incansables enemigos de su sistema de política.

»Aplazar, no destruir la constitución; prolongar algún
 »tiempo más la dictadura, es decir, conservar los prin-
 »cipios á costa de abandonar por un momento la letra
 »muerta é importuna entonces de un código que había
 »presentado peligrosos inconvenientes en un ensayo,
 »este fué el objeto del gobierno, este el motivo de que
 »yo escribiese ciertas cartas. ¿Fué esto un delito, fué un
 »error siquiera? No; fué obra de una necesidad impe-
 »riosa, necesidad que existe en el mismo momento que
 »mis jueces se han reunido para fallar en mi causa.

»¿Y á quién se hizo presente esta necesidad, al clero?
 »¿á los que andaban armados en campaña sublevados
 »en nombre del gobierno? ¿á los que conspiraban en la
 »ciudad? ¿á los que siquiera tenían la opinión contraria?
 »El señor Cuevas lo ha dicho en su defensa. Nada sa-
 »bían las personas que figuraron después como miem-
 »bros del gobierno que se estableció en la ciudad á
 »consecuencia del movimiento de Enero. No, señores,

»repito; hubo lealtad y buena fé en todo este procedi-
 »miento: el señor Baz lo ha dicho en su defensa; no se
 »trataba de dar un ataque á los principios, ni de retroce-
 »der en el camino trazado, y por eso mis cartas fueron
 »dirigidas á los funcionarios liberales. Si un documento
 »cualquiera probase que yo me había dirigido siquiera
 »á alguna de las personas que figuraron después en
 »Méjico como ministros durante los tres años últimos,
 »mi causa era perdida, y entonces no podía haber la
 »menor duda en el delito.

»Nuestro derecho positivo ó voluntario,» decía en
 otra parte de su defensa el señor Payno, «no es el pro-
 »ducto de la paz, ni el consejo y meditación de los
 »hombres sabios, y ni aun siquiera la expresión de las
 »costumbres y hábitos del país.

»Nuestro derecho positivo nació claro, justo y percep-
 »tible con el plan de Iguala, porque él dió patria y de-
 »rechos á los antiguos colonos y los trasformó en ciuda-
 »danos tan libres y orgullosos como los de la república
 »romana; pero después de esta época nuestro derecho
 »positivo se mezcló desgraciadamente con la turbia é
 »impura corriente de las revoluciones.

»No hay país en el mundo donde se hayan ensayado
 »con tanta repetición como es el nuestro, las teorías im-
 »posibles de Rousseau. Cada pronunciamiento, cada
 »rebelión, cada sublevación de fuerza armada, ha im-
 »portado un intento imposible para resta-
 »blecer ese pacto entre el pueblo y los reyes
 »con que soñaba el filósofo de Ginebra.

»¿Qué es lo que promete cada plan de pronuncia-
 »miento, cada proclama y aun cada constitución de las

»muchas que ha tenido la república? La paz, el orden,
 »la abundancia, el respeto á la propiedad, la felicidad
 »y la prosperidad, en una palabra, todo lo que consti-
 »tuye el bienestar, porque este es el objeto y fin de las
 »asociaciones humanas.

»¿Cuál ha sido el motivo real y ficticio de otra y
 »otras nuevas conmociones? La falta de cumplimiento
 »de esas promesas. El derecho de insurrección que, se-
 »gún Rousseau, tienen los pueblos contra los soberanos
 »que no cumplen con el pacto social.»

Después de explicar la manera con que se han lega-
 lizado á su vez las mutaciones sucesivas operadas por
 medio de las revoluciones, añadía: «Desde 1858 hasta
 »la fecha, la constitución no ha podido restablecerse en
 »esa pureza que podríamos llamar sencilla y primiti-
 »va, que cuadraría bien en una sociedad que hubiese
 »adquirido con los años el hábito de la paz y de la tran-
 »quila conformidad con los principios que ella envuelve.

»Durante los tres años, ni el gobierno general, ni
 »los particulares de los Estados pudieron observar la
 »constitución, y se concibe bien, porque el estado de
 »guerra lo impedía; pero reinstalados en su capital
 »los supremos poderes á consecuencia del espléndido
 »triunfo de Calpulalpam y pacificada la república
 »desde Yucatan hasta Californias, tampoco pudo la
 »constitución restablecerse. El señor Zarco, que como
 »escritor público era el constante defensor de ella,
 »tan luego como subió al poder manifestó franca-
 »mente en su circular á los gobernadores, que el
 »gabinete observaría la constitución hasta donde
 »fuese posible; y, con efecto, el gabinete se sujetó

»á la constitución en lo que se quiso y en lo que con-
 »vino á su política; pero se separó de ella siempre y
 »cuando lo creyó conveniente.

»Como la mayor parte de las cosas humanas, esto
 »tiene su explicación filosófica, y es que ha habido
 »una cosa á que ha estado y está subordinada la cons-
 »titución, y esta es la reforma. Su sombra terrible
 »borró en 1857 algunas letras del texto pacífico de la
 »constitución, y en el curso del tiempo ha aniquilado
 »páginas enteras de este código.

»Los actos todos que forman nuestro actual dere-
 »cho positivo, son actos políticos, pero de ninguna
 »manera constitucionales. Mis jueces me permitirán
 »que les ruegue que pongan la mano en su corazón
 »y me digan con la conciencia de hombres honrados,
 »si su existencia es rigurosamente constitucional. El
 »congreso, que ha sancionado hasta ahora con el apoyo
 »de su silencio las leyes de reforma, es hijo también
 »de la reforma y debe su legalidad y su existencia á
 »la voluntad de la mayoría de la nación; pero de nin-
 »guna manera á letra estricta de la constitución. No
 »sé si se comprenderá bien mi pensamiento. El con-
 »greso de 1861 es el espíritu, pero no el texto de la
 »constitución.

»Y si no, señores, vosotros que tenéis la voluntad
 1861. »soberana del pueblo, ¿por qué no resta-
 Julio. »blecéis las cosas al estado que tenían en
 »Diciembre de 1857? Consagrad la propiedad eclesiás-
 »tica conforme á la ley de 25 de Junio, volved á las
 »religiosas sus monasterios, reedificad los templos que
 »ha derribado la mano poderosa de la revolución, de-

»rogad las leyes de 12 y 13 de Julio, retirad las facultades extraordinarias al gobierno, volved al hombre sus derechos, en una palabra, restableced en todo su vigoroso rigor esa bellísima teoría emanada del alma de uno de los más distinguidos liberales, y con cuya amistad me honro, y entonces castigad á todos los que pensamos ahora tres años que era menester convocar al partido liberal para que aplazase lo que era imposible observarse después, lo que será bien difícil de observarse en lo futuro.

»Pero si no procedéis así, porque no es posible en política, y sobre todo, porque hay desde el plan de Ayutla otra cosa superior á la constitución y otra impulsión más fuerte que es la reforma, no castiguéis al funcionario que en los sucesos de Diciembre pudo haberse equivocado en la forma, en el modo, en el tiempo, en la oportunidad, en la apreciación de las circunstancias; pero que ni remotamente tuvo la intención de cometer un delito.

»El autor de las leyes de reforma, el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, ¿no llegó á Veracruz llevando grabado en su corazón la fúnebre estadística de la guerra civil é inclinado á que se celebrase una transacción?»

D. Manuel Payno, después de continuar su defensa manifestando que el mismo D. Santos Degollado se vió envuelto en un proceso por haber iniciado un plan de pacificación, y que el general D. Jesús González Ortega propuso también al sitiar Guadalajara un plan para cortar la guerra civil, concluía diciendo: «¿Por qué, pues, se atribuye un crimen á los que nos anti-

»cipamos á esta exigencia de la reforma, y de la política; por qué la simple falta, el error si se quiere, debe castigarse en mí solo, cuando en el difícil período que atravesamos, tantos otros han caído en él?»

1861.

Julio.

D. Manuel Payno presentó otras muchas y sólidas razones en su defensa, pero ya he dicho que el establecimiento del gobierno conservador en Enero de 1858, después del golpe de estado de Comonfort, exaltó los ánimos de los progresistas, juzgando como traidores á la causa liberal á los que hicieron á un lado la constitución de 1857. La noticia de que había llegado á Nuevo-León en aquellos días don Ignacio Comonfort, aumentó la indignación de los que se habían propuesto no perdonarle su golpe de estado, y el gobierno mismo, dirigió á Vidaurri una comunicación diciendo que le redujese á prisión, y le enviase inmediatamente á la capital.

Entre los diputados que más indignación manifestó contra los autores del golpe de estado, figuraba don Ignacio Altamirano, que pronunció un discurso vehemente y enérgico en contestación á la defensa del acusado.

Mientras continuaba juzgándose de la causa de don Manuel Payno, y seguía este preso, esperando el fallo que contra él se pronunciase, la lucha entre las fuerzas beligerantes se mantenía en pie con igual empeño, y con las mismas alternativas de triunfos y derrotas.

El 24 de Julio, el general conservador Gutierrez, ocupó el pueblo de Chignahuapam con quinientos soldados de caballería, y el 27, al atacar el pueblo de Otumba, fué rechazado por la guarnición.

No se veía por donde quiera que se transitaba, más que fuerzas de uno ó de otro partido marchando en busca de sus contrarios ó disponiéndose para esperarles.

Numerosas guerrillas, montadas en ligeros caballos, aparecían de repente atacando los pueblos donde había cortas guarniciones, y no se escuchaba en la vasta extensión de la república más que el ruido de las armas y el grito de guerra de los partidos contendientes.

CAPÍTULO XII

Se pronuncia en Guanajuato el capitán D. Manuel María Yañez.—Es hecho prisionero y fusilado.—Acción en Jalatlaco ganada por las tropas del gobierno sobre las de Márquez y Zuloaga.—Ovaciones hechas al general progresista Ortega, que fué el que les derrotó.—Algunos grupos de los que victoreaban á Ortega, arrojaron piedras á los balcones de la casa en que habitaba el ministro de Francia, dando mueras á éste y á los franceses.—Protestan contra ese acto el ministro de los Estados-Unidos, el de Bélgica y el del Ecuador.—Sale absuelto el ex-ministro de Miramon Don Isidro Díaz.—Elevan cincuenta y un diputados una representación á Don Benito Juárez pidiéndole que renuncie la presidencia.—Otros cincuenta y cuatro diputados piden que continúe en ella.—Se presenta al congreso la cabeza del jefe conservador D. Marcelino Cobos.—Varios fusilamientos ejecutados en jefes conservadores.—El gobierno de los Estados-Unidos propone al de Méjico pagar los intereses de la deuda extranjera con una condición.—Carta del príncipe Don Juan de Borbon.—Se apodera Márquez de Pachuca.—Es atacado Márquez en Pachuca y derrotado por el general progresista Tapia.—Alcanzán varios triunfos las fuerzas del gobierno, y son fusilados los jefes conservadores Don Antonio Velati, D. José María Acosta, D. Luis Ibarri, D. Luciano Enriquez y otros varios.—Ultimatum que con respecto á los intereses de España dirigió Saligny al gobierno de Juárez.—Convención firmada por el ministro mejicano Zamacona y el enviado inglés Wike.—Reprueba el con-